MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 26 de junio del 2020.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.35/2020 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE STANLEY DE NUÑEZ ID 383225 con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los veintiséis días del mes de junio siendo las 10:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:** Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 Y CORREO (construccionessanfernando2016@gmail.com).
- LA EMPRESA LANE CONSTRUCTORA DE CRISTHIAN ZORRILLA CON RUC 3696516-2 Y CORREO (laneconstrucciones2016@gmail.com)
- LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 y correo (gordito87@gmail.com).

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.
Se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a las ofertas presentadas en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID Nº 383225.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 26 de junio del 2020:

C.P. Marcos C. Alarcon M.
Director de Administración y Finanzas

Ab. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1)DOCUMENTOS	**FELICIANO ROJAS**	**CRSITHIAN ZORRILLA**	**JULIO CESAR ESPINOLA**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**FELICIANO ROJAS**	**CRISTHIAN ZORRILLA**	**JULIO C. ESPINOLA**
a) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Arq. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Arq. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	**FELICIANO ROJAS**	**CRISTHIAN ZORRILLA**	**JULIO ESPINOLA**
c) Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	**Feliciano Rojas**	**Cristhian Zorrilla**	**Julio Espínola**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

OTROS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	FELICIANO ROJAS	CRISTHIAN ZORRILLA	JULIO ESPINOLA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) **LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS BARRIOS CON RUC 2802544-0 Y CORREO (construccionessanfernando2016@gmail.com**)presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO	Gs.164.820.000

2) **LA EMPRESA LANE CONSTRUCTORA DE CRISTHIAN ZORRILLA CON RUC 3696516-2 Y CORREO (laneconstrucciones2016@gmail.com)**presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO	Gs.164.720.000

C.P. Marcos F. Marcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

3) **LA EMPRESA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 y correo (gordito87@gmail.com)** presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO	Gs.164.100.000

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

Tampoco se aplicó margen de preferencia en este proceso porque los oferentes han presentado sus respectivos Certificados de Origen.
De igual manera se ha procedido a verificar que el proveedor no forma parte del plantel de funcionarios, así mismo no figura en la base de datos del SINARH.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con los siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	Feliciano Rojas	Cristhian Zorrilla	Julio Espínola
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA último mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos D. Alarcón M.
Dpto. de Administración y Finanzas

Abog. José Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Ref UOC
Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

2.EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS CONFORME PBC

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

DOCUMENTOS	CRISTHIAN ZORRILLA	FELICIANO ROJAS	JULIO ESPINOLA
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	CRISTHIAN ZORRILLA	FELICIANO ROJAS	JULIO ESPINOLA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de trabajo 2 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DOCUMENTOS	**CRISTHIAN ZORRILLA**	**FELICIANO ROJAS**	**JULIO ESPINOLA**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS:

El PBC establece: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Que, fueron verificadas las ofertas en cuanto a los precios (Items) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante.

Acto seguido **se selecciona** provisoriamente a la oferta con el menor precio, (JULIO CESAR ESPINOLA) la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas y otros requerimientos** del PBC.

La misma cumple con todos estos requerimientos y siendo la oferta evaluada como la más baja este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Dpto. Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.35/2020 CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO ID 383225 a LA FIRMA CONSTRUCTORA KEVIN LEANDRO DE JULIO CESAR ESPINOLA CON RUC 3737089-8 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADO	Gs.164.100.000

Es nuestro informe.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo